OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 18 (Rev.)
OC-19-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, EDUARDO RIVERA CRUZ (nombre), funcionario principal de 3090 (número de entidad)

AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PR (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2017-2018 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2017 al 30 de JUNIO de 2018 :

☐ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En San Juan, Puerto Rico 28 de agosto de 2018.

Declarante

Afidávit Núm. -608-

Jurado y suscrito ante mí por Eduardo Rivera Cruz, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo AFI y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante ——.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de agosto de 2018.

EXENTA DEL PAGO DE ARANCEL
Ley Núm. 44 de 21 junio de 1988

JOSÉ I. VILLARMARZO RODRÍGUEZ
PUERTO RICO
ABOGADO-NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá tener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.